UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2011

V I S T O:

El Expediente Nº 66.176/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Celina Elizabeth GORDILLO de la Carrera Tecnicatura en Turismo mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Sociología, Aspectos Políticos y Socioeconómicos del Turismo e Interpretación Ambiental y del Patrimonio: Circuitos II de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Antropología, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna GORDILLO;

QUE por Notas Nros. 104 y 207/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna GORDILLO no posee regularizada la asignatura Antropología según lo estipulado por el Plan de Estudios;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Celina Elizabeth GORDILLO de la Carrera Tecnicatura en Turismo para cursar las asignaturas Sociología, Aspectos Políticos y Socioeconómicos del Turismo e Interpretación Ambiental y del Patrimonio: Circuitos II de la mencionada Carrera;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Celina Elizabeth GORDILLO (D.N.I. Nº 35.569.654) de la Carrera Tecnicatura en Turismo para cursar las asignaturas Sociología, Aspectos Políticos y Socioeconómicos del Turismo e Interpretación Ambiental y del Patrimonio: Circuitos II de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 271